



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 015 - 2005 - MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2005, febrero 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del 2005, el Convenio de Apoyo Comunal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación del Pueblo Tradicional Cerro Juli.

CONSIDERANDO :

Que, es objetivo de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero de velar por la seguridad y bienestar de su población, mejorando y dotando de infraestructura vial, áreas verdes para mejorar la calidad de vida del poblador.

Que, el Proyecto contempla la pavimentación del Pasaje El Angel, así como el tratamiento del ario mirador de la Capilla de Cerro Juli, veredas, gradas, áreas verdes, muros enrocados, bermas y pisos.

Que, el costo de la obra es de S/. 65,760.29 nuevos soles, de los cuales la Municipalidad aportará S/. 61,621.29 y la Asociación del Pueblo Tradicional Cerro Juli aportará con la suma de S/. 4,139.00 nuevos soles para poder cumplir con la meta física del Proyecto.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que la obra cuenta con un presupuesto de S/. 50,000.00 nuevos soles pudiendo el saldo cubrirse con saldos de balance del año 2004, haciéndose la respectiva modificación presupuestal.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por mayoría de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio de Apoyo Comunal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación del Pueblo Tradicional Cerro Juli para la ejecución de la obra Pavimentación del Pasaje El Angel por un monto de 65,760.29 nuevos soles obra que se ejecutará por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio con la Asociación del Pueblo Tradicional Cerro Juli y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZY/PPP/cach
Alcalde
Gerencia Municipal
G. Administración
G. A. Legal
Secretaría General
D. Urbana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000395